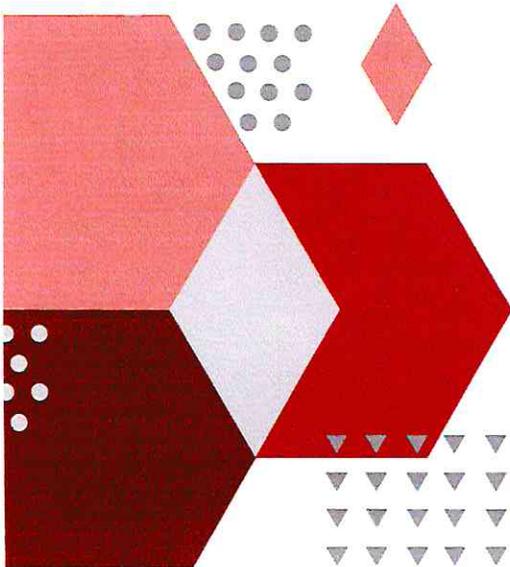
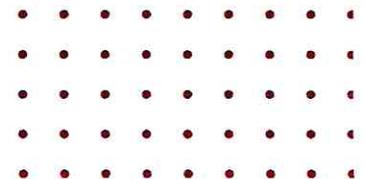


AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024



NOVIEMBRE 2023





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO: 18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
1	FISCALIZACIÓN	Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM): Auditor Superior de la Ciudad de México (AS), Secretaria Particular del Auditor Superior (AS), Unidad de Transparencia y Gestión Documental (UTGD), Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones e Integración de Informes (CSRII), Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (CG), Dirección General de Vinculación Institucional (DGVI), Coordinación Técnica de Auditoría (CTA), Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "A" (DGACF-A), Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B" (DGACF-B), Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "C" (DGACF-C), Dirección General de Auditoría Especializada (DGAE), Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y Dirección General de Administración (DGA).	Enero	Diciembre	Revisar y evaluar el ingreso y gasto público del Gobierno de la Ciudad de México en su calidad de órgano técnico del Congreso de la Ciudad de México, a través de la ejecución de auditorías dirigidas a verificar las cifras de los rubros o funciones de gasto reportados en la Cuenta Pública de la Ciudad de México, así como conocer, investigar y substanciar la comisión de faltas administrativas que detecten como resultado de su facultad fiscalizadora, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
1	Fiscalización	Acción Permanente	959 (ESTIMADA)	585,677,892

Elaboró

Revisó

Autorizó

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Maribel Velázquez Butiquio
Directora General de Administración

Edwin Meléndez Angeles
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior de la Ciudad de México (AS).				
1	Coordinar, autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales.	Acción Permanente	138	13,013,261
2	Coordinar las actividades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo; coordinar las actividades en materia de transparencia proactiva y participación ciudadana; elaborar los apartados de los Informes de Gestión, el PAT y sus Informes de Avance y Resultado; e informar sobre las actividades relacionadas con los Comités.	Acción Permanente	18	23,447,447
3	Coordinar el análisis, elaboración, integración y edición de los documentos institucionales y documentos normativos de la ASCM; y coordinar los informes de auditoría, proyectos de auditoría, programas específicos de auditoría, reportes de planeación, seguimiento a la atención de las recomendaciones y estrategia de comunicación e imagen.	Acción Permanente	271	43,902,275

Elaboró

Revisó

Autorizó

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Edwin Méndez Angeles
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
Supervisión de las Actividades de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.				
4	Supervisión de las actividades de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.	Acción Permanente	14	21,868,571

Elaboró

Revisó

Autorizó

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Edwin Melaz Angeles
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

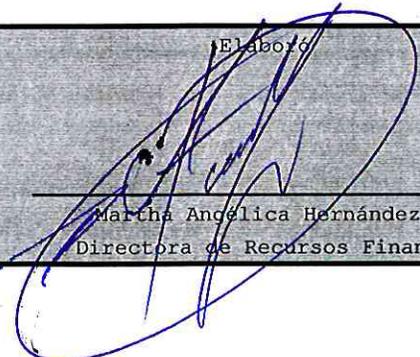
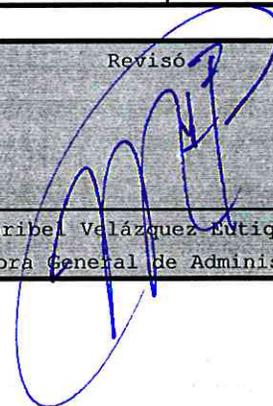
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**GRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
Vinculación Institucional.				
5	Coordinar acciones y eventos de colaboración correspondientes a la Vinculación Institucional.	Acción Permanente	7	9,278,117

Elaboró	Revisó	Autorizó
 _____ Martha Angelica Hernández Luna Directora de Recursos Financieros	 _____ Maribel Velázquez Eutiquio Directora General de Administración	 _____ Edwin Meráz Angéles Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**RAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
Fiscalización Financiera y Especializada.				
6	Coordinar y verificar los trabajos de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas de 2022 y 2023 que realicen las Unidades Administrativas Auditoras (UAA).	Acción Permanente	25	19,405,993
7	Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2022 y 2023 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General, los Dictámenes Técnicos Correctivos y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT.	Acción Permanente	344	288,367,031

Elaboró

Revisó

Autorizó

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**AMA OPERATIVO ANUAL
FORMATO POA-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
Asuntos Jurídicos.				
8	Promover las acciones legales; asesorar, emitir opiniones y criterios de interpretación jurídica; llevar a cabo los procedimientos de Investigación y Substanciación por presuntas faltas administrativas graves; revisar los aspectos jurídicos de los Informes de Resultados de Auditorías para Confrontas de la Cuenta Pública 2023 e Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la revisión de las Cuentas Públicas de 2022 y 2023, el Informe General, los Informes Parciales y Semestrales; validar las recomendaciones, dictámenes técnicos, pliegos de observaciones y demás instrumentos que deriven de los informes de auditoría; elaborar los apartados de los Informes de Gestión; el PAT, sus Informes de Avance y Resultado, y los Informes sobre el Estado que guardan las Promociones de Acciones; coordinar la creación, revisión, actualización y difusión de la normatividad interna, así como las modificaciones a la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y al Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.	Acción Permanente	19	64,998,954

Elaboró	Revisó	Autorizó
 <hr/> Martha Angélica Hernández Luna Directora de Recursos Financieros	 <hr/> Maribel Velázquez Eutiquio Directora General de Administración	 <hr/> Edwin Meráz Ángeles Auditor Superior



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**GRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

ORGANO AUTONOMO O DE GOBIERNO:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
-----	---------------------	------------------	-----------------------	--

Administración de Recursos.

9	Administrar los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos; elaborar los apartados de los Informes de Gestión, así como el PAT y sus Informes de Avance y Resultado, así como formación, capacitación y profesionalización de servidores públicos; coordinar las actividades en materia de actualización de los perfiles de puesto, de capacitación, del servicio profesional fiscalizador de carrera y diseñar e instrumentar acciones sobre la igualdad sustantiva.	Acción Permanente	123	101,396,243
---	---	-------------------	-----	-------------

Elaboró

Revisó

Autorizó

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-03)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LÍNEAS DE ACCIÓN

La Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) es la Entidad de Fiscalización Superior que de acuerdo a las atribuciones ejerce una función bidimensional; en su plano o dimensión natural, atiende a los objetivos constitucionales de fiscalización que expresamente le confieren al Congreso, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política de la Ciudad de México; y en la dimensión sistémica, atiende al objeto de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

La Misión de la ASCM es la de revisar la Cuenta Pública en su calidad de Órgano del H. Congreso de la Ciudad de México, conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, para el debido ejercicio y probidad en la función pública.

Su Visión es la de ser el Órgano Técnico de Fiscalización Superior reconocido por su autonomía, capacidad técnica y de gestión, que contribuye a generar valor público para los habitantes de la Ciudad de México y los entes auditados.

Para el ejercicio fiscal 2024, el requerimiento de recursos presupuestales asciende a 585,677,892 (Quinientos ochenta y cinco millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesos M.N.) para dar cumplimiento de los objetivos fundamentales que rigen la actividad sustantiva de esta Entidad de Fiscalización Superior expresadas entre las siguientes acciones principales:

- 1.- Prever los recursos necesarios y suficientes para garantizar el pago de las remuneraciones de la plantilla de personal de la Auditoría, estableciendo un monto estimado para cubrir el costo del incremento salarial 2024, de los trabajadores operativos de base y sindicalizados de la ASCM.
2.- Considerar en 2024 el pago de las prestaciones generadas en el marco de las Condiciones Generales de Trabajo al personal de base y sindicalizado de la ASCM, siempre que no se contrapongan con la normatividad vigentes.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Maribel Valázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.- Asignar recursos del presupuesto anual de recursos que permitan modernizar la infraestructura informática para eficientar el proceso de auditoría.
- 4.- Presupuestar recursos para adoptar las medidas necesarias para la preservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura de la Auditoría, dando prioridad a aquellos mantenimientos y servicios que no se otorgaron desde 2017 por falta de recursos.
- 5.- Establecer las provisiones necesarias para la adecuada cobertura de pólizas de seguro, así como, sobre los activos, a partir del inventario de bienes muebles e inmuebles institucionales.
- 6.- Prever los recursos necesarios para el mantenimiento de mobiliario, maquinaria y vehículos oficiales, así como para el pago de verificaciones y tenencias.
- 7.- Prever recursos para mejorar las capacidades técnicas del capital humano auditor.
- 8.- Presupuestar recursos que permitan fomentar en el personal de la Auditoría la sensibilización, capacitación y formación de derechos humanos, cultura de valores, igualdad sustantiva y de género.
- 9.- Prever recursos para el Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera.
- 10.- Presupuestar en la partida 1521 "Indemnizaciones por sueldos y salarios caídos", la estimación de recursos necesarios para cubrir las obligaciones que se deriven del cumplimiento de pago de laudos a ejecutarse en 2024.

Elaboró:

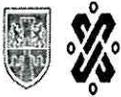
Revisó:

Autorizó:

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Maribel Velázquez Euziquio
Directora General de Administración

Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 10 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) tiene como objetivos específicos para 2024 los siguientes:

- Reducir la brecha entre el presupuesto ejercido y el auditado.
- Contribuir al fortalecimiento de los sistemas anticorrupción y de fiscalización en los ámbitos local y nacional.
- Incorporar valor público y transparencia a los resultados de las auditorías.
- Prevenir, detectar, investigar y proveer elementos para sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
- Contribuir a una cultura de valores en el ejercicio público.

Elaboró:

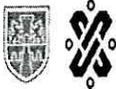
Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó:

Edwin Merás Angeles
Auditor Superior



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

El Proyecto de Presupuesto presentado, tiene el objetivo de dotar de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros y servicios generales suficientes para el ejercicio fiscal 2024, que permitan cumplir las obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y el Reglamento Interior de la Auditoría de la Ciudad de México, como Órgano Técnico de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, estimando un monto total de 585,677,892 (Quinientos ochenta y cinco millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesos M.N.), compuesto del 86.04% para el Capítulo 1000 "Servicios Personales" y sus gastos inherentes de impuestos, por 503,922,276 (Quinientos tres millones novecientos veintidós mil doscientos setenta y seis pesos M.N.), así como del 0.50% integrado por 2,943,100 (Dos millones novecientos cuarenta y tres mil cien pesos M.N.) para el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", del 5.67% por 33,212,356 (Treinta y tres millones doscientos doce mil trescientos cincuenta y seis pesos M.N.) para el Capítulo 3000 "Servicios Generales", y por último, del 7.79% por 45,600,160 (Cuarenta y cinco millones seiscientos mil ciento sesenta pesos M.N.) para el Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

Las provisiones de recursos para la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), se requieren para sostener los equipamientos, mantenimientos y servicios básicos para las capacidades operacionales de la institución, así como para dotar de los materiales e insumos necesarios; además para lograr una transformación digital en los procesos y procedimientos de comunicación e información, principalmente, en contar con un sistema integral que permita a la ASCM, el desarrollo de las auditorías mediante herramientas tecnológicas, como una opción más moderna, eficiente, eficaz y transparente en las acciones de fiscalización.

Asimismo, los recursos públicos requeridos permitirán en materia de servicios personales, cubrir los sueldos y las prestaciones del personal sindicalizado, generadas en el marco de las Condiciones Generales de Trabajo y demás disposiciones normativas, con un incremento salarial del 15% de acuerdo a lo solicitado por el Sindicato de Trabajadores de esta Auditoría; permitiendo fortalecer el capital humano para el desarrollo de la actividad de fiscalización.

No se omite comentar que, las transferencias que realiza el Gobierno de la Ciudad de México son la principal fuente de ingresos de este Ente Público, representando el 98% en términos reales, mientras que los ingresos propios generados como segunda fuente de ingresos, principalmente provenientes de rendimientos financieros tan solo, alcanzan el 2% del presupuesto ejercido.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Edwin Merás Angeles
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

Los recursos solicitados se requieren para cubrir las siguientes necesidades:

- 1.- Otorgar el incremento salarial solicitado del 15% por el Sindicato de Trabajadores y otorgar las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo.
- 2.- Para hacer frente al pasivo laboral demandado por el Sindicato de Trabajadores ante las autoridades laborales.
- 3.- Para la adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo y tecnologías de información, que se requieren para el buen funcionamiento de las áreas sustantivas de auditoría.
- 4.- Llevar a cabo la reactivación del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera de la ASCM.
- 5.- Contar con correos electrónicos institucionales que contengan mayor capacidad de almacenamiento y con mejores técnicas de seguridad.
- 6.- Llevar a cabo los mantenimientos a los inmuebles, la maquinaria pesada, parque vehicular y equipos de tecnologías de la información, que no se han otorgado desde 2017, situación que conlleva a presentar problemas y riesgos institucionales.
- 7.- Escriturar el inmueble sede de la Auditoría Superior otorgado en donación desde 2013.
- 8.- Renovar la RED LAN del Edificio Sede, conmutador, switches y software, así como un sistema de respaldo y equipo de análisis de tráfico y monitoreo y el servidor principal, para garantizar la continuidad y seguridad de la operación de la ASCM.
- 9.- Renovación de los equipos de cómputo que se encuentran obsoletos y dañados.
- 10.- Renovación del Control de Acceso (Torniquetes), los que actualmente se encuentran averiados y discontinuados por el fabricante.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Edwin Mesáz Ángeles
Auditor Superior



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POLÍTICA DE GASTO

Esta Auditoría para el ejercicio fiscal 2024 estima un gasto por 585,677,892 (Quinientos ochenta y cinco millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesos M.N.), para llevar a cabo la actividad prioritaria de fiscalización y auditoría en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que se asignen a cualquier órgano o ente público de la Ciudad, lo cual permitirá contribuir al buen gobierno y a la buena administración de la Ciudad de México que cierren los márgenes para la ocurrencia de actos de corrupción.

Se plantea una política de gasto para 2024, tendiente a:

- Que ninguna persona pública de la Auditoría tenga una remuneración igual o mayor a la autorizada para la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
- No se estimaron recursos para ningún incremento salarial de mandos medios y superiores.
- Toda adquisición tenga racionalidad económica, que sea necesaria, que cumpla un fin predeterminado, que no sea redundante y que su costo monetario sea inferior al beneficio que aporte.
- Sujetarse a criterios de calidad y menor precio en el mercado, sustentadas en una política de optimización y depuración de inventarios.
- Continuar con aquellas contrataciones de bienes y servicios de manera consolidada, que permitan obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.
- Realizar la previsión presupuestal para conservar y mantener la infraestructura operativa existente, con la finalidad de optimizar el uso y aprovechamiento del mobiliario y equipo administrativo disponible.
- Presupuestar aquellas adquisiciones que sean estrictamente indispensables para la operación.

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México resalta el compromiso de observar en todo momento los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez y profesionalismo, conforme lo establece la Ley de Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México.

Elaboró:

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó:

Edwin Méndez Angeles
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS (FORMATO SFYR)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS

Conforme a la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual tiene como propósito identificar el gasto público que se orienta a cubrir los servicios gubernamentales brindados a la población, la actividad institucional y sustantiva de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) le corresponde su programación en la Finalidad 1. (Gobierno), Función 1.1 (Legislación), Subfunción 1.1.2 (Fiscalización).

Bajo esta apertura de programación funcional y con base en las facultades que la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México le asigna a esta Entidad de Fiscalización, es llevar a cabo la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México y verificar una vez que es presentada al Órgano Legislativo, que los procesos operados por los entes públicos fueron realizados con observancia plena a las disposiciones que regulan la captación y el ejercicio de los recursos públicos, de acuerdo a pruebas selectivas.

Para ello se prevén dentro de la subfunción de "Fiscalización", las siguientes sub-subfunciones:

- 1.- Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior.
- 2.- Supervisión de las Actividades de la ASCM.
- 3.- Vinculación Institucional.
- 4.- Fiscalización Financiera y Especializada.
- 5.- Asuntos Jurídicos.
- 6.- Administración de Recursos.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACCIONES PRIORITARIAS (FORMATO AP)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES PRIORITARIAS

La Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) en el 2024 requiere recursos presupuestales por 585,677,892 (Quinientos ochenta y cinco millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesos M.N.) para no verse inmerso en un entorno financiero complejo sin precedentes de los años que lleva de operación, al no contar con los recursos necesarios derivados de un quinto presupuesto insuficiente consecutivo, que conlleve nuevamente a aplicar reducciones del gasto corriente esencial y no poder cubrir los temas no atendidos o atendidos deficientemente en los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Con los recursos previstos, esta Entidad de Fiscalización, tomará las acciones necesarias y oportunas que focalicen y efficienten el ejercicio de los recursos para el logro de sus objetivos y para dar continuidad a las actividades institucionales y sustantivas de la ASCM, las cuales se indican entre otras las siguientes:

- 1.- Formulación del Programa Anual de Trabajo.
- 2.- Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- 3.- Informes Individuales de Auditoría.

Elaboró:

Martha Angelica Hernandez Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Maribel Velázquez Enriquez
Directora General de Administración

Autorizó:

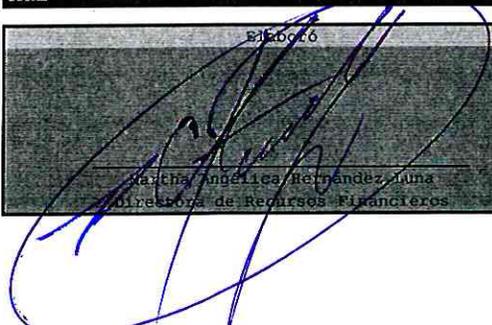
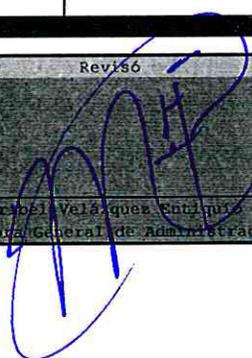
Ediva Merás Angeles
Auditor Superior



ANALÍTICO DE CLAVES

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO: 18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Centro gestor				Área funcional					Código					Código presupuestal				Proyecto de Inversión	Importe
A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	ETDA	TG	DI	DG	PI	\$
4	18	LO	00	1	1	2	278	0000	11	1	1	4	0	4121	1	1	00		\$ 585,677,892.00

TOTAL																			
Elaboró				Revisó					Autorizó										
 Martha Angélica Hernández Luna Directora de Recursos Financieros				 Marióbel Velázquez Enriquez Directora General de Administración					 Edwin Meráz Anguiano Auditor Superior										



ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES (FORMATO AOSM)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

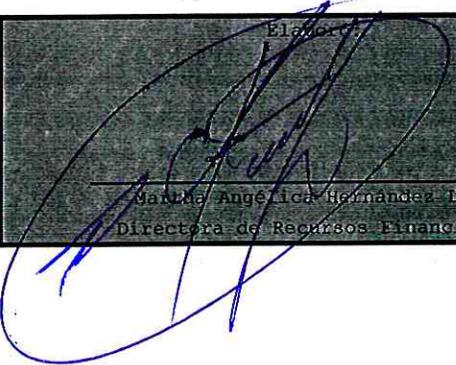
ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

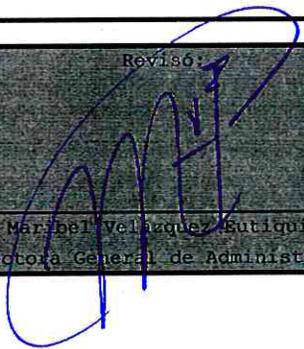
NO APLICA

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:


María Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración


Edwin Méndez Angeles
Auditor Superior



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS
(FORMATO EIG-01)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 10 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS
CONCEPTO

MONTO (PESOS)

APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

585,677,892.00

REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:

PRODUCTOS FINANCIEROS:

OTROS INGRESOS:

TOTAL

585,677,892.00

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Edwin Merás Angeles
Auditor Superior

**ESTIMACIÓN DE GASTOS
(FORMATO EIG-02)**

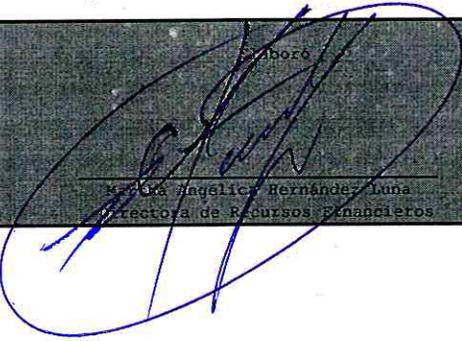
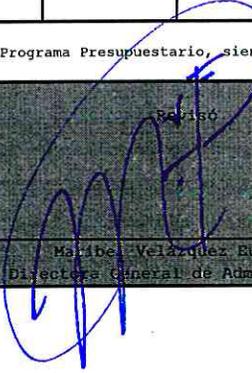
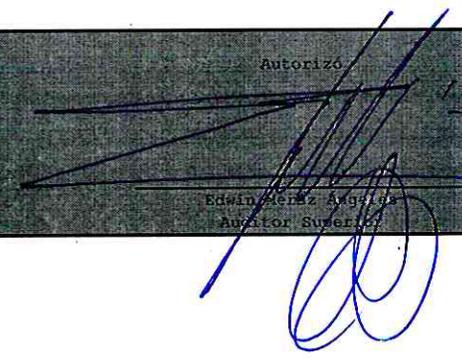
ORGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

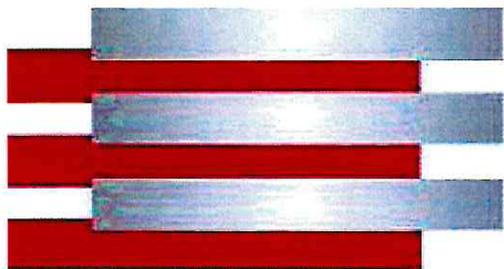
18 10 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE GASTOS

Área Funcional		Denominación			Asignación Financiera					Tranferencias	Bienes	Inversión	Inversión	Deuda		
FI	F	Función	Sub Función	Unidad de	Meta	Meta	Corriente	Inversión	Servicios	Materiales y	Servicios	Asignaciones	Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Deuda Pública
	SF	Actividad	Institucional	Medida	Fisica				Personales	Suministros	Generales	Subsidios y Otras Ayudas				
	AT	Programa	Presupuestario													
	Ej															
1	1	Gobierno	Legislación													
	2	Fiscalización														
	278	Transferencias a Órganos Autónomos														
	0000	Órganos Autónomos y de Gobierno		ACCIÓN PERMANENTE	1	585,677,892.00	540,077,732.00	45,600,160.00	492,990,770.00	2,943,100.00	44,143,862.00	0.00	45,600,160.00	0.00	0.00	0.00

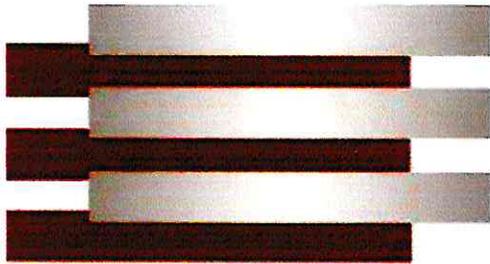
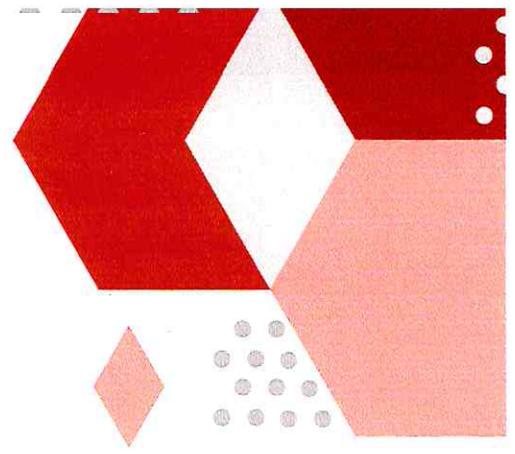
Nota: Los Órganos Autónomos y de Gobierno deberán observar su Estimación de Gastos hasta el nivel de Programa Presupuestario, siendo este 0000

<p>Elaboró</p>  <p>María Angélica Hernández Luna Directora de Recursos Financieros</p>	<p>Revisó</p>  <p>Maribel Velázquez Eutiquio Directora General de Administración</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Edwin Hernández Anguiano Auditor Superior</p>
---	---	---



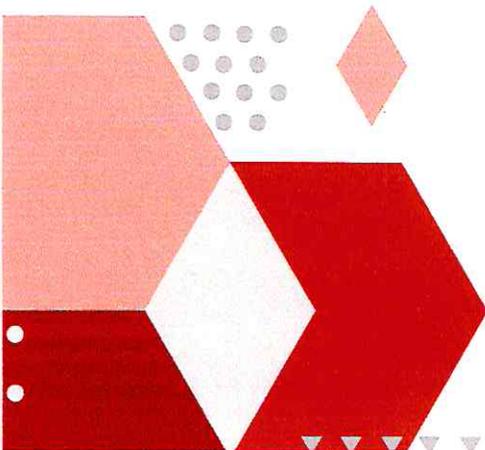
A U D I T O R Í A
S U P E R I O R
D E L A C I U D A D
D E M É X I C O

**INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTEMPLAR
LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS
Y DE GOBIERNO CONFORME A LAS
DISPOSICIONES QUE EMANAN DE LA LDF,
LGCG Y DE LA NORMA PARA ARMONIZAR
LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
ADICIONAL DEL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS EMITIDA
POR EL CONAC.**



A U D I T O R Í A
S U P E R I O R
D E L A C I U D A D
D E M É X I C O

**► NORMA PARA ARMONIZAR LA
PRESENTACIÓN DE LA
INFORMACIÓN ADICIONAL AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS.**



Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	585,677,892
Servicios Personales	492,990,770
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	111,035,172
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	12,122,502
Remuneraciones Adicionales y Especiales	79,027,597
Seguridad Social	27,786,667
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	259,184,793
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,834,039
Materiales y Suministros	2,943,100
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,527,500
Alimentos y Utensilios	160,000
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	5,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	80,600
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	380,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,000
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	780,000
Servicios Generales	44,143,862
Servicios Básicos	4,203,500
Servicios de Arrendamiento	320,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,736,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,461,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	11,958,100
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-
Servicios de Traslado y Viáticos	467,631
Servicios Oficiales	-
Otros Servicios Generales	10,997,631
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45,600,160
Mobiliario y Equipo de Administración	33,490,160
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-

Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,200,000.00
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	8,910,000
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Compra de Títulos y Valores	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones de Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costos por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	

Elaboró

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó

Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	585,677,892
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	585,677,892
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Elaboró


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	585,677,892
Gobierno	585,677,892
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Elaboró



Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó



Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó



Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	585,677,892
Gasto Corriente	540,077,732
Gasto de Capital	45,600,160
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	
Pensiones y Jubilaciones	
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>
Participaciones	
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>

Elaboró

Martha Angélica Herriández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó

Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ABOGADO	7	23,036.10	30,429.28
ABOGADO ESPECIALIZADO	9	41,976.25	42,819.51
ANALISTA	14	40,022.45	50,330.42
ANALISTA ESPECIALIZADO	14	24,403.01	29,571.91
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	28,317.92	28,317.92
ASISTENTE EJECUTIVO	2	44,144.34	44,144.34
ASISTENTE INFORMÁTICO	17	24,403.01	28,317.92
AUDITOR FISCALIZADOR A	69	24,688.74	25,551.30
AUDITOR FISCALIZADOR B	14	31,443.83	31,443.83
AUDITOR FISCALIZADOR C	54	35,220.06	36,106.98
AUDITOR FISCALIZADOR D	6	37,859.46	37,859.46
AUDITOR FISCALIZADOR E	14	42,980.08	43,866.98
AUDITOR SUPERIOR	1	109,236.09	109,236.09
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	30,918.43	39,340.09
AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15	14,167.99	20,004.96
CHOFER DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	10	30,918.43	33,995.12
CHOFER SERVICIOS GENERALES	4	30,918.43	30,918.43
CONTRALOR GENERAL	1	105,846.57	105,846.57
COORDINADOR	6	94,218.80	103,044.00
DIRECTOR DE AREA	26	86,983.66	94,218.80
DIRECTOR GENERAL	7	105,846.57	105,846.57
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERIA	1	52,030.87	52,030.87
JEFE DE OFICINA	40	32,955.16	40,559.90
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	69	56,674.23	56,674.23
MEDICO	1	44,144.34	44,144.34
MOTOCICLISTA DE SERVICIOS GENERALES	3	24,403.01	24,403.01
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	4	24,403.01	27,479.88
OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12	16,946.32	24,403.01
SECRETARIA AUXILIAR	1	38,294.82	38,294.82
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	13	22,918.33	28,317.92
SECRETARIO PARTICULAR DE AUDITOR SUPERIOR	1	103,044.00	103,044.00
SRIA. DE SERVIDOR PUBLICO SUPERIOR	17	28,317.92	30,918.43
SUBCONTRALOR	1	94,218.80	94,218.80
SUBDIRECTOR DE AREA	42	71,042.06	71,042.06
TITULAR DE UNIDAD	1	100,179.08	100,179.08
TOTAL	501		

Elaboró

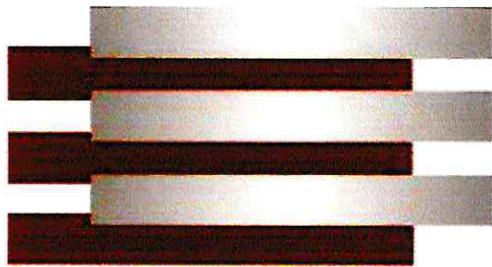
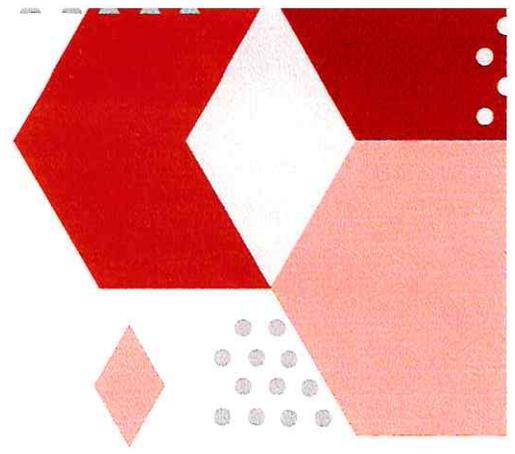
Kristopher Ellery Cuevas Cuevas
Director de Recursos Humanos

Revisó

Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

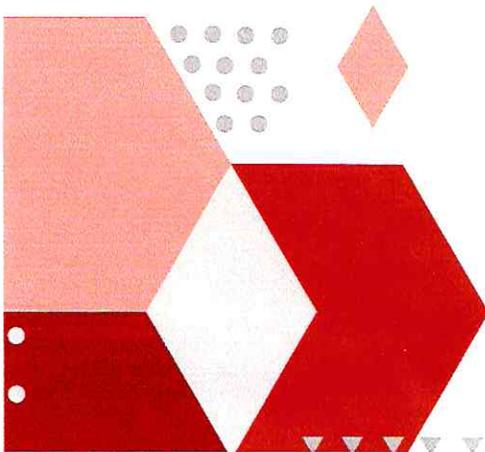
Autorizó

Edwin Meraz Angeles
Auditor Superior



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

► ESTUDIO ACTUARIAL (LDF)



AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio Monto de la reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial	<div style="background-color: #333; color: white; padding: 20px; border-radius: 15px; font-size: 2em; font-weight: bold; display: inline-block;">NO APLICA</div>				

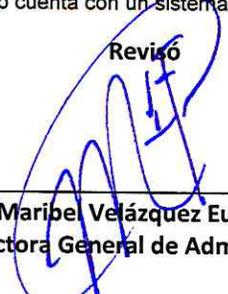
Nota:

Esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, lleva al cabo los procedimientos de afiliación, pensión y jubilación de sus empleados a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por ello, a esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, no le aplica el Informe sobre Estudios Actuariales, ya que no cuenta con un sistema propio de pensiones.

Elaboró

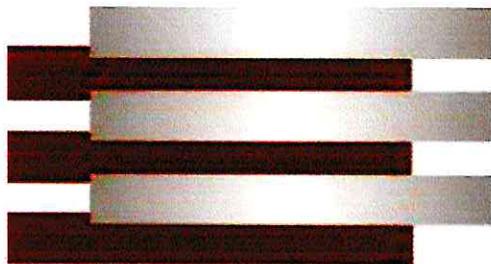
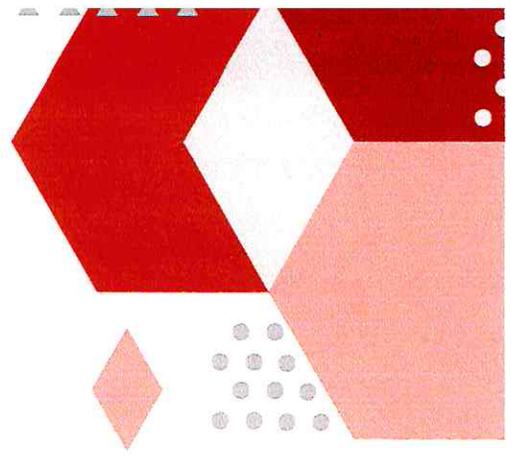

 Kristopher Ellery Cuevas Cuevas
 Director de Recursos Humanos

Revisó


 Maribel Velázquez Eutiquio
 Directora General de Administración

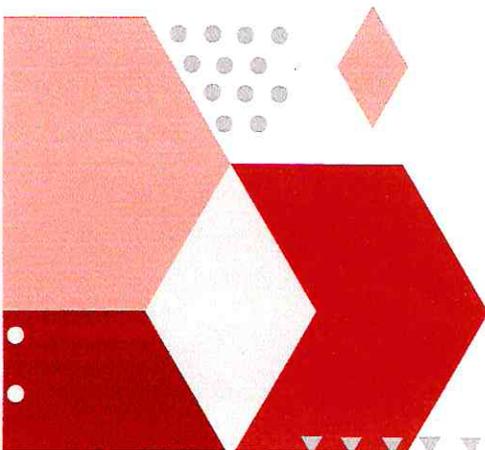
Autorizó


 Edwin Meráz Ángeles
 Auditor Superior



A U D I T O R Í A
S U P E R I O R
D E L A C I U D A D
D E M É X I C O

**► RESULTADOS DE INGRESOS Y
EGRESOS (LDF)**



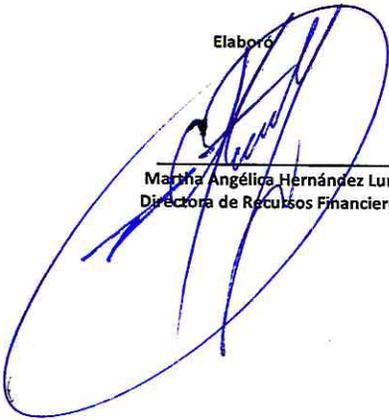
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESULTADO DE INGRESOS-LDF
(PESOS)

Concepto	2018 ¹	2019 ¹	2020 ¹	2021 ²	2022 ¹	2023 ²
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	736,515,945	528,654,033	470,237,956	403,634,878	413,546,183	316,333,334
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	11,326,568	10,559,258	(47,856,819.36)	3,634,878	5,546,183	
H. Participaciones					8,000,000	90,000,000
I. Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal						
J. Transferencias	725,189,377	518,094,775	518,094,775	400,000,000	400,000,000	226,333,334
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	736,515,945	528,654,033	470,237,956	403,634,878	413,546,183	316,333,334
Datos Informativos						
1. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuentes de pago de Transf.Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)						

¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados al periodo enero-diciembre.

² Los importes corresponden al periodo enero-septiembre.

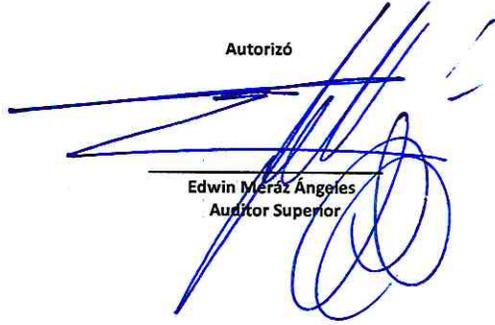
Elaboró


María Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Marihel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RESULTADOS DE EGRESOS-LDF

(PESOS)

Concepto	2018 ¹	2019 ¹	2020 ¹	2021 ¹	2022 ¹	2023 ²
1. In¿ Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	736,515,945	528,654,033	470,237,956	403,634,878	303,296,769	312,219,000
¹⁰⁰⁰ A. Servicios Personales	681,177,104	493,999,960	442,716,781	376,417,015	283,636,129	289,502,447
B. Materiales y Suministros	13,108,062	3,881,323	1,792,566	1,862,529	1,343,839	2,214,718
C. Servicios Generales	37,786,172	30,743,171	25,728,609	25,355,334	17,191,234	19,872,625
D. Transferencias,Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,444,607	29,579	0	0	1,125,567	629,210
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Tr: Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias,Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. In¿ Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	736,515,945	528,654,033	470,237,956	403,634,878	303,296,769	312,219,000

¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados al periodo enero-diciembre.

² Los importes corresponden al periodo enero-septiembre.

Elaboró

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó

Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior